



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0459-2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 28 de septiembre del 2016

000082

VISTO:

El Informe N°0020-2016-SGDEL-MDCH-JAC/APURIMAC-COTABAMBAS, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicitando habilito de Fondos económico por encargo interno para la realización de actividad deportiva "Copa Challhuahuacho 2016".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, El Art. 40° de la Directiva de Tesorería N°01-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77, se tiene establecido los "encargos" al personal de la institución expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, adecuado al cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios.

Que el uso de esta modalidad debe regularse mediante resolución, estableciendo que para cada caso, se realice la descripción del objeto del "encargo", con los conceptos del gasto, sus montos máximos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas y el tiempo que tomara el desarrollo de las mismas, señalando el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, lo que no debe exceder tres días hábiles después de concluida la actividad y actividades desarrolladas en el exterior del país en cuyo caso puede ser hasta quince días calendarios.

El Informe N°0020-2016-SGDEL-MDCH-JAC/APURIMAC-COTABAMBAS, documento emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicitando habilito de Fondo económico por encargo interno para la realización de actividad deportiva "Copa Challhuahuacho 2016", teniendo como fecha de inicio en el mes de agosto llevándose a cabo la clasificación en las diez cuencas del Distrito de Challhuahuacho (Huanachuilla, Condori, Ccayarani, Tambulla, Huanacopampa, Challhuahuacho, Yurac mayo, San marcos) en categorías de damas, jóvenes y master, por tanto, dichas actividades requirieron el servicio de arbitraje que asciende a un presupuesto de S/21,120.00 VEINTE Y UN MIL CIENTO VEINTE.

Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC



Gestión 2015 - 2018

Que, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, Disponibilidad Presupuestal y Certificación correspondiente por la Oficina de Planificación y Presupuesto presidido por el C.P.C. Javier Luna Loayza y en observancia a los demás dispositivos Legales, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la Administración Pública con sujeción a la Resolución de Alcaldía N° 01-A-2016-MDCH-C, Delegación de Atribuciones y Facultades y Artículo, 24 del Reglamento de Organización y Funciones -ROF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR EL HABILITO DE FONDOS ECONÓMICOS POR ENCARGO INTERNO por la suma de S/ 21,120.00 Veinte y Un Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles a favor de JAIME ALZAMORA CUSI con afectación a FTE. FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES, META: "MEJORAMIENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE EN LAS COMUNIDADES DE CHALLHUAHUACHO, DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC", debiendo cumplir con la rendición de cuenta en la fecha prevista por la Directiva citada. Por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE con la presente Resolución: Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C./ Archivo
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.
UNIDAD DE CONTABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
.....
ECOL JULIO QUISPE GASPAR
CEC. 601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*